FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
26/02/2024

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
27/02/2024

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 21 de febrero de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

"Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

"En relación con el expediente que se tramita para la prórroga del contrato del *"ALQUILER DE CAMIÓN GRÚA CON CESTA CON CONDUCTOR PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR POR LAS BRIGADAS MUNICIPALES DE SERVICIOS"*; atendido que:

Primero.- Al presente contrato le resulta de aplicación, en primer lugar, lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación; y, en lo no establecido en los mismos, lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Segundo.- En la cláusula 9ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, está prevista la posibilidad de prórroga por el plazo de DOS AÑOS adicionales, mediante acuerdo expreso del órgano de contratación.

Tercero.- El contratista, ante la posibilidad de prórroga del contrato establecida en el citado pliego de cláusulas administrativas particulares, comunica la conformidad de la prórroga del contrato por un periodo de DOS AÑOS, estableciéndose la misma desde el 3 de junio de 2024 hasta el 2 de junio de 2026, ambos inclusive, en las mismas condiciones fijadas tanto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como en el acuerdo de adjudicación que rigen dicha contratación.

Por cuanto antecede, se formula a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Prorrogar de mutuo acuerdo el contrato suscrito con INSTALACIONES Y REPARACIONES ELÉCTRICAS LEONCIO, S.L., con C.I.F. B30102537, para el *"ALQUILER DE CAMIÓN GRÚA CON CESTA CON CONDUCTOR PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR POR LAS BRIGADAS MUNICIPALES DE SERVICIOS"*, desde el 3 de junio de 2024 hasta el 2 de junio de 2026, ambos inclusive, en las mismas condiciones que el contrato inicial.

2º.- Notificar este acuerdo al contratista, comunicándole que la prórroga del contrato se formalizará mediante la firma de recepción y aceptación del acuerdo de prórroga."

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
26/02/2024

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación."

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
27/02/2024